

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 4.

El Ilmo Sr. Director General de Establecimientos penales, en telegrama de ayer, me dice lo que sigue:

«Sírvasse V. S. ordenar busca y captura Juan Mimerá, fugado de cárcel de Orcera (Jaen) el 27 actual; es natural de Benate, edad 25 años, estatura alta, delgado, ojos azules, color trigueño, boca regular, barba poblada.»

Por tanto, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía en esta provincia, y ruego á las que no lo sean, procedan á la busca y captura del referido sujeto.

Guadalajara 1.º de Mayo de 1895.

El Gobernador,

Mariano Ripollés.

—1568

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á las plazas vacantes en Escuelas públicas de niños del Distrito Universitario de Madrid.

Los señores opositores se servirán presentarse el día 16 del actual, á las dos de la tarde, en el Paraninfo nuevo de esta Universidad, para dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores y del público en general.

Madrid 1.º de Mayo de 1895.—El Presidente del Tribunal, Pedro Juste.

—1581

Delegacion de Hacienda de la provincia.

Timbre.—Circular.

Por orden del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, en el arrendamiento de tabacos, fecha 9 del corriente mes, ha sido nombrado Inspector de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia D. Miguel Villaseca y García.

Lo que he dispuesto se haga público por medio del periódico oficial para debido conocimiento de todas las Corporaciones, Autoridades y particulares de esta provincia, interesando al propio tiempo de las Autoridades locales, presten y faciliten toda clase de auxilios reglamentarios al nuevo funcionario para el mejor desempeño de su cometido.

Guadalajara 30 de Abril de 1895.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien. —1583

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 14 de Mayo, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Aleas ó quien haga sus veces, la tercera subasta de pastos del monte núm. 285 del Catálogo, denominado Dehesa Carrascal y Mata.

El tipo de la subasta es de 100 pesetas, la época del aprovechamiento de 20 de Mayo á 30 de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110, de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse, los que se expresan á continuación.

30 vacuno.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1467

El día 14 de Mayo, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozancos ó quien haga sus veces, la tercera subasta de pastos del

monte número 279 del Catálogo, denominado Peña del Gato.

El tipo de la subasta es de 40 pesetas, la época del aprovechamiento de 20 Mayo á 30 de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

20 mayores.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1466

El día 14 de Mayo, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Lebranon ó quien haga sus veces, la tercera subasta de pastos del monte 163 del Catálogo, denominado Rocha de la Carcama.

El tipo de la subasta es de 140 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

300 lanares.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1464

El día 14 de Mayo, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Lebranon ó quien haga sus veces, la tercera subasta de pastos del monte núm. 126 del Catálogo, denominado Pinar, Los Realengos.

El tipo de la subasta es de 33 pesetas 32 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

100 lanares.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1463

El día 14 de Mayo, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Lebranon ó quien haga sus veces la tercera subasta de pastos del monte núm. 164 del Catálogo, denominado Rocha de los Corzos.

El tipo de la subasta es de 66 pesetas 66 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

200 lanar.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1468

El día 14 de Mayo, de doce y media á una de su tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Lebranon ó quien haga sus veces, la tercera subasta de pastos del monte núm. 165 del Catálogo, denominado Puntal de Morrón y Cañada.

El tipo de la subasta es de 33 pesetas 32 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

100 lanar.

Guadalajara 25 de Abril de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —1465

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

D. José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado en el día 27 del actual, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal de Jurado en los seis partidos del distrito de esta Audiencia, y que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los que á continuación se expresan:

Partido de Cogolludo.

Cabezas de familia.

D. Hermenegildo Aparicio Jimenez, vecino de Malaguilla.
 Ildefonso Alonso Moreno, de Nava de Jadraque.
 Manuel Mariano Moreno, de Mesones.
 Donato Escolar del Castillo, de Torrebeleña.
 Juan Serrano Martin, de Almiruete.
 Teodoro Anton Fernandez, de Valdenuño Fernandez.
 Estanislao Gordo Palancar, de Veguillas.
 Nemesio Arribas Arribas, de Tortuero.
 Genaro Alcorlo Bartolomé, de Fuencemillan.
 Manuel Garcia Aberturas, de Arbancon.
 Cecilio Montero Alonso, de Casa de Uceda.
 Leandro Sanchez Perez, de Uceda.
 Felipe Cubillo Calleja, de Puebla de Beleña.
 Hipólito Rivas Arenas, de El Cubillo.
 Laureano Marchamalo Sanz, de Humanes.
 Matías Sanz Blas, de Aleas.
 José Matías Gomez, de Málaga del Fresno.
 Julian Garralon Cañamares (mayor), de Torrebeleña.
 Antonio Herranz Blas, de Valdenuño Fernandez.
 Tomás Garcia Gonzalez, de Valdepeñas de la Sierra.

Capacidades.

D. Plácido Vallejo Coello, de Robled.º de Mohernando
 Domingo Gil Gonzalez, de Casa de Uceda.
 Miguel Blas Cubillo, de Puebla de Beleña.
 Tomás Blas Moreno, de Valdenuño Fernandez.
 Pablo Conde Sanz, de Galve.
 Leonardo Llorente Perucha, de Aldeanueva.
 Rufino Olalla Romero, de Albendiego.
 Antonio Parra Somolinos, de Gascueña.
 Juan Alonso Rodriguez, de Puebla de Valles.
 Pablo Sanz Perez, de Zarzuela de Jadraque.
 Juan Ortega Muñoz, de Fuentelahiguera.
 Hipólito Rivas Rivas, de El Cubillo.
 Eusebio Morales Somolinos, de Gascueña.
 Anselmo Bris Avelleira, de Villaseca de Uceda.
 Prudencio Garcia Galan, de La Toba.
 Rafael Gomez Redondo, de Cerezo.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Francisco Lafuente Domingo, de Guadalajara.
 Eusebio Padrino Gimeno, de id.
 Julian Pascual Corrales, de id.
 Francisco Toro Somoruega, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. José Sanchez Lopez, de Guadalajara.
 Luis García del Val, de id.

Partido de Guadalajara.

Cabezas de familia.

D. Bruno Bueno Rioseco, vecino de Yunquera.

Julian Poyatos Calvo, de Guadalajara.
 Feliciano Guijosa Garcia, de Yunquera.
 José Calvo Pareja, de Horche.
 Mariano Romancos Alonso, de Lupiana.
 Cristóbal Leal Lopez, de Guadalajara.
 Simon Agudo Abad, de Valdenoches.
 Luis Palero Moratilla, de Chiloeches.
 José Trillo Bonfanti, de Guadalajara.
 José Rodes Garrido, de Cabanillas.
 Félix Sanz Chércoles, de Fontanar.
 Cipriano Andrés Díaz, de Iriepal.
 Faustino Cortés Garcés, de Chiloeches.
 Narciso Urrea Huetos, de Taracena.
 Fausto Garralón Calvo, de Yunquera.
 Juan Molina Blanco, de id.
 Gregorio Medrano Huetos, de Guadalajara.
 Alejo Marian Martin, de Usanos.
 Felipe Puerta Sanchez, de Fontanar.
 Eustaquio Ruiz Camarina, de Tórtola.

Capacidades.

D. Gregorio Garcia de la Iglesia, de Guadalajara.
 Eloy Tortuero Cuesta, de Torrejon del Rey.
 Lucio Nuño Sardina, de Tórtola.
 Juan Casado Batanero, de Guadalajara.
 Manuel Mondedeu Valero, de El Pozo de Guadalaj.^a
 Teodoro Sanchez Andrés, de Valdenoches.
 Vicente Gomez Pastor, de Centenera.
 Isidoro Gonzalez Oñoro, de Iriepal.
 Cayetano Armuña Pastor, Horche.
 Eduardo Moreno Amezua, de Guadalajara.
 Jacinto Garcia Calvo y Rojas, de id.
 Martin Gonzalez Verdura, de Lupiana.
 Ramon Gomez Alvarado, de El Pozo de Guadalajara
 Policarpo Escudero Minguez, de Aldeanueva.
 Saturnino Tortuero Bayo, de Azuqueca.
 Julian Celada Lopez, de Cabanillas.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Domingo del Rey Garcia, de Guadalajara.
 Gregorio Canalejas Díaz, de id.
 Enrique Burgos Boldoba, de id.
 Ignacio Magaña Domingo, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Nicolás Mayoral Arcos, de Guadalajara.
 Félix Alvira Pascual, de id.

Partido de Sigüenza.

Cabezas de familia.

D. Feliciano Alcalde Rojo, vecino de Almadrones.
 Cipriano Used Pozo, de Canales del Ducado.
 Mariano Alonso Aliagas, de La Miñosa.
 Florencio Juberías Criado, de Sauca.
 Pedro Montero Carpintero, de Villaseca.
 Juan Hernandez Martin Sanz, de Almadrones.
 Liborio Traba Moreno, de Jadraque.
 Pedro Molina Manso, de Cendejas de la Torre.
 Agustín Monge Senderos, de Palazuelos.
 Aquilino Artiaga Olmeda, de Tortonda.
 Julian Perucha Gil, de Las Cabezas.
 Vicente Molinero Pardillo, de Huérmeces.
 Plácido Cuadron Garcia, de Sienes.
 Narciso Acebeda Ramos, de Bañuelos.
 Ramon Utande Alonso, de Olmedillas.
 Juan Anton Gil, de Renales.
 José Martinez Esteban, de Pelegrina.
 Julian Muñoz Caballero, de Riva de Santiuste.

Eugenio Garcia Caballo, de Riosalido.
 Victoriano Rebollo Marcos, de Fuensaviñan.

Capacidades.

D. Rufino Cerrada Rojo, de Laranueva.
 José Ricote Carretero, de Jadraque.
 Marcelino Ambrona Fuente, de Tordelrábano.
 Timoteo Chicharro Perez, de id.
 Julian Gutierrez Guijarro, de Torremocha del Campo
 Emeterio Cabellos Galan, de Atienza.
 Calixto Utande Gomez, de Tordelrábano.
 Domingo Guijarro Macho, de Torresaviñan.
 Claudio Encabo Perez, de Atienza.
 Fermin Cabellos Medina, de id.
 Francisco Santos Nogueras, de Ujados.
 Bernardo Cabellos Asenjo, de Atienza.
 Martin de Francisco Jodra, de Pelegrina.
 Víctor Rodrigo Sanz, de Miedes.
 Doroteo Galán de Roque, de Atienza.
 Tomás Manzanero Hernando, de Miedes.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Ildefonso Martinez Izquierdo, de Guadalajara.
 Dionisio Laso España, de id.
 Ecequiel Osona Brai, de id.
 Candelas Mendez Flores, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Tomás Sanchez Fluiters, de Guadalajara.
 José de Sagarminaga Saez, de id.

Partido de Pastrana.

Cabezas de familia.

D. Mariano Pardo Pardo, vecino de Hontova.
 Ignacio Embid Cerezo, de Sacedon.
 Donato Baños Fernandez, de Sayaton.
 Tiburcio Bueno Perez, de Valdeconcha.
 Eusebio Herreros Angulo, de Almoguera.
 Ignacio Barco Guijarro, de Hontova.
 Juan Castillo Peñas, de Zorita.
 Juan Plaza Gimenez, de Hueva.
 Cástor Huerta Salvador, de Alcocer.
 Basilio Genaro Roda, de Pareja.
 Antero Villanueva Casanova, de Almonacid.
 Pedro Cervigon Casero (mayor), de Alcocer.
 Juan Fernandez Bautista, de Poyos.
 Ramon Sanchez Gayoso, de Armuña.
 Eugenio Oliveros Beato, de Pareja.
 Felipe Bronchalo Lago, de Sayatón.
 Francisco Villalva Gascueña, de Albalate.
 Sotero Oliva Moreno, de Córcoles.
 Maximino Razola Corona, de Sacedón.
 Julián Sánchez Catalán, de Tendilla.

Capacidades.

D. Eulogio Giménez Yuste, de Renera.
 Bernardo Ramón Culebras, de Salmerón.
 Bruno Palero Sánchez, de Moratilla.
 Juan José Blanco Atance, de Romanones.
 Mariano Molino Ortega, de Sacedón.
 Juan Morales Sacristán, de id.
 Marcelino Carralero Portero, de Loranca.
 Faustino Ramiro Martínez, de Renera.
 Marcos Guerra Albendea, de Escamilla.
 Antonio Martínez Sánchez, de Renera.
 Cayetano Pérez Hualda, de Salmerón.
 Marco Valle Izquierdo, de Romanones.
 Guillermo Guijarro Rey, de Villaexcusa de Palositos.

Juan Díaz Martínez, de Pioz.
Pedro Escamilla Martínez, de Córcoles.
Tiburcio Morales Moya, de Sacedón.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Genaro Martín González, de Guadalajara.
Lino Pedroviejo Sánchez, de id.
Julián Criado González, de id.
Manuel Lorente Troya, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Julio Estecha Moya, de Guadalajara.
Ricardo Algarra del Castillo, de id.

Partido de Molina.

Cabezas de familia.

D. Antonio Castellote Gaitán, de Maranchón.
Pascual García y García, de Checa.
Ciriaco Atance Albacete, de Maranchón.
Deogracias Sanz Martínez, de Valhermoso.
Manuel Izquierdo Gómez, de Alustante.
Juan Sanz López, de Rueda.
Hermenegildo López López, de Motos.
José Jaque Cobas, de Labros.
Gabriel Sánchez Herranz, de Alustante.
Tomás Moreno Herranz, de Campillo.
Pedro Atance Bueno, de Maranchón.
Bernardo Sanz Mingote, de La Yunta.
Pedro Usero Hernández, de Chequilla.
Carlos Zacagimi Almentero, de Molina.
Mariano Tomás Cebolla, de Villel de Mesa.
Francisco Sorando Arranz, de Peralejos.
Victoriano Alba Romero, de Mochales.
José Taberner Bueno, de Maranchón.
Narciso Gil Díaz, de Taravilla.
Bonifacio Herranz Tejada, de Embid.

Capacidades.

D. Francisco García Aragoncillo, de Mochales.
Dámaso Espinosa Vázquez, de Cubillejo de la Sierra.
Policarpo Corella Lozano, de Alcoroches.
Julián Valiente Sanz, de Pinilla.
Andrés Arralde Colás, de Adoves.
Eugenio Navarro Arcediano, de Traid.
Zacarías Checa Lozano, de El Pobo.
Antonio Navalpotro García, de Concha.
Santiago Herranz Casado, de El Pobo.
Zacarías Herranz Martínez, de Canales.
Bibiano Sanz Samper, de El Pobo.
Antonio Marco Abejar, de Traid.
Matías Lopez Martínez, de Tordesilos.
Francisco Martínez Pérez, de Torremocha.
Pablo Segovia Pérez, de Poveda de la Sierra.
Mariano Ramiro Sanz, de Anquela del Pedregal.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Antonio Sanchez Gonzalez, de Guadalajara.
Esteban Vazquez Arroyo, de id.
Quintín Raposo Pascual, de id.
Ramón Ronquete Noya, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. Gervasio Arroyo Criado, de Guadalajara.
Rafael Ruiz Arriola, de id.

Partido de Brihuega.

Cabezas de familia.

D. Alberto Díaz Ranz, vecino de Brihuega.
Basilio Perez Caspueñas, de Atanzón.
Francisco Galve Garcia, de Espinosa de Henares.
Mateo Lorenzo Simón, de Alarilla.
Simón Utrilla Sancho, de Las Inviernas.
Eugenio Moreno Lozano, de Miralrio.
Bernabé Algüece Garcia, de Fuentes.
Pedro Santamaría Manchado, de Muduex.
Juan Sigüenza Crespo, de Atanzón.
Damián Zapata Flores, de Valfermoso de Tajuña.
Dámaso Toledano de la Torre, de Ledanca.
Juan Ortega Yagüe, de Brihuega.
Tomás Ortega Gordo, de id.
Jorge Blanco Garrido, de Olmeda del Extremo.
Bruno Aragonés Rebollo, de Irueste.
Bonifacio Campos Martínez, de Gárgoles de Arriba.
Agustín Díaz Calvo, de Solanillos del Extremo.
Juan Ibañez Lorenzo, de Yélamos de Abajo.
Juan Garcia Prieto, de Yélamos de Arriba.
Nicomedes Garcia del Rey, de Budia.

Capacidades.

D. Vicente Cerezo Ortega, de Valdearenas.
Isidoro Castillo de la Torre, de Ledanca.
Faustino Muñoz Lorenzo, de Valdearenas.
Miguel Ortega Casas, de Cifuentes.
Vicente Garcia Ayllón, de Valfermoso de Tajuña.
Estanislao Garcia Ayuso, de Utande.
Felipe Calvino Martínez, de Valfermoso de Tajuña.
Victor de Vicente Moranchel, de Huetos.
Diego Viana Viana, de Peralveche.
Cándido Iñigo de la Torre, de Ledanca.
Estanislao Gilverte Navarro, de Cifuentes.
Román Rodrigo Gonzalez, de Azañón.
Teodoro Sanz Blas, de Hita.
Fermin Garcia Ibañez, de Cifuentes.
Dionisio Ortego Vela, de Casas de San Galindo.
Vicente Benito Pascual, de La Puerta.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Jerónimo Vallejo Martínez, de Guadalajara.
Gabriel Molina Perez, de id.
Manuel Prades Winsimbak de id.
Luis Suarez Lopez, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

D. José Fluiters Fierro, de Guadalajara.
Manuel Diges Antón, de id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el *Boletín oficial*, en cumplimiento a lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, haciendo constar que las causas que han de verse ante Tribunal del Juzgado en esta Audiencia, son las siguientes:

Del partido de Cogolludo, el día 28 de Mayo próximo, a las nueve de su mañana la causa seguida contra Felix Llorente Gonzalez, por homicidio.

Del partido de Guadalajara, el día 30 del expresado mes y dicha hora, la causa seguida contra D. Santos Bozal Moreno, por injurias a la autoridad.

Del partido de Sigüenza, el día 3 de Junio, a las nueve de su mañana, la de la causa seguida contra Hilario Martínez, por tentativa de violación; el 4 del referido mes y expresada hora, la de la causa seguida contra Blás Huerta; por falsedad y estafa; el día 5; la se-

guida contra Zacarías del Castillo Perez, por tentativa de robo, y el día 6, la seguida contra Ramón Mayor y otro, por malversación.

Del partido de Pastrana, el día 10 del repetido mes de Junio y hora de las nueve de su mañana, la seguida contra Manuel Sanz Garcia, por homicidio; y para el día 11, la seguida contra Hermenegildo Roda, también por homicidio.

Del partido de Molina, el día 18 de Junio, á las nueve de su mañana, la seguida contra Pedro Garcia Bueno, por homicidio, y para el 19 de referido mes y dicha hora, la seguida contra Benito Sanz Gonzalo, por expendición de billetes del Banco falsos.

Del Juzgado de Brihuega, el día 26 del repetido mes de Junio y hora de las nueve de su mañana, la seguida contra Roque Garcia Villa, por robo; y para el 27 de expresado mes y hora, la seguida contra Mariano Marlasca, por homicidio.

Y á los efectos expresados, expido la presente visa da por el Sr. Presidente en Guadalajara á veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—V.º B.º
—Toledo.—José Garcia Valladares. —1563

Ayuntamientos constitucionales.

TARACENA.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociar el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos municipales para el año económico de 1895-96, en virtud del resultado negativo que ha ofrecido la convocatoria de los gremios, se anuncia la primera subasta á los diez días siguientes de como aparezca inserto el presente anuncio en el periodico oficial de la provincia, de once á doce de su mañana, y si ésta no diese resultado favorable, se celebrará la segunda á los diez días siguientes y hora designada para la primera, en la Sala de sesiones de esta villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y hasta aquella hora en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán enterarse de ellas cuantas personas lo tengan por conveniente.

Taracena 23 de Abril de 1895.—El Alcalde, Vicente Centenera. —1477

MATARRUBIA.

La plaza de Médico titular de Beneficencia de esta villa, se halla vacante desde el día 24 de Junio próximo; su dotación consiste en 75 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y las igualas con los vecinos de esta villa podrán producir unas 150 á 160 fanegas de trigo de buena especie, recaudadas por el Profesor en la recolección en las eras.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial, pasado dicho periodo se proveerá.

Matarrubia 22 de Abril de 1895.—El Alcalde, Mariano Raso.—El Secretario, Gerónimo Z. Ablanque. —1480

PEÑALVA DE LA SIERRA.

Desde el día 24 de Junio próximo queda vacante la plaza de Cirujano-practicante de este pueblo. Su dotación consiste en una fanega de centeno de buena clase, 2 arrobas de patatas, una carga de leña y 2 pesetas en metálico si sabe afeitar, que cobrará el agraciado en las épocas de recolección de cada uno de los 75 vecinos que tiene este pueblo, incluidos 7 que habitan en el

anejo llamado Iruela Vieja, distante un cuarto de legua de esta localidad.

El país muy saludable, tanto por su situación topográfica cuanto por sus buenas y abundantes aguas, como por tener los artículos de primera necesidad sumamente baratos, por lo cual se hace recomendable.

Los aspirantes que quieran solicitar dicha plaza, presentarán sus solicitudes en término de treinta días al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, que se proveerá.

Peñalva de la Sierra 23 de Abril de 1895.—El Alcalde, José Alcol. —1482

ALIQUE.

El padrón de cédulas personales de esta villa, formado para el próximo año de 1895-96, se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, que serán contados desde que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia.

Alique 22 de Abril de 1895.—El Alcalde, Facundo Alcolea. —1473

ALCOROCHES

El arriendo á venta libre de todos los ramos de consumos, cereales y sus recargos autorizados para hacer efectivo á la Hacienda el cupo señalado á este distrito municipal para 1895-96, tendrá lugar el 10 de Mayo próximo, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría, y la segunda el día 20 del mismo, ambas de diez á doce de su mañana en las Casas Consistoriales.

Alcoroches 27 de Abril de 1895.—El Alcalde, Matías Martínez.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio, los documentos siguientes:

Cuentas del pósito de 1893-94.

Padrón de cédulas personales para 1895-96.

Matrícula industrial para id.

Pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Alcoroches 28 de Abril de 1895.—El Alcalde, Matías Martínez. —1549

TORRECUADRADA DE VALLES

Está terminado y expuesto al público en la Secretaría municipal durante ocho días, para oír reclamaciones, el padrón general de la contribución industrial para 1895-96.

TorreCuadrada de Valles 28 de Abril de 1895.—El Alcalde, Feliciano Camacho. —1518

TARAVILLA.

Están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón de cédulas personales para 1895-96, por término de quince días.

La matrícula industrial del expresado ejercicio, durante diez días.

En dichos plazos pueden hacerse las reclamaciones oportunas.

Taravilla 25 de Abril de 1895.—El Alcalde, Timoteo Benito. —1510

ALARILLA.

Acordado por este Ayuntamiento y asociados el arriendo á venta libre de todos los derechos de consumos y recargos autorizados para el próximo año econó-

mico de 1895-96, se anuncia la primera subasta para el día 8 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, y la segunda, si fuese necesario, para el día 15 á la hora expresada, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo el tipo y pliego de condiciones que constan en la Secretaría de Ayuntamiento.

Alarilla 28 de Abril de 1895.—El Alcalde, José García. =1555

CASPUEÑAS.

El Ayuntamiento y asociados contribuyentes han acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para cubrir el cupo para el próximo año económico de 1895-96, anunciándose la primera subasta para el 10 de Mayo próximo y hora de las doce de su mañana, y la segunda, si fuese necesario, el día 21 del mismo á la hora expresada, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo el tipo y pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría.

Caspueñas 25 de Abril de 1895.—El Alcalde, Gregorio Escarpa. =1558

ABANADES.

Acordado por este Ayuntamiento y asociados el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargos autorizados para el próximo año económico de 1895-96, se anuncia la primera subasta para el día 12 del próximo mes de Mayo de diez á doce de su mañana, y si esta no diere resultado, se celebrará la segunda el 24 del mismo á la misma hora, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Abanades 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Roman Romo. =1517

LA MIÑOSA.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en unión de la Junta de asociados que ordena el art. 223 del Reglamento de consumos, en sesión del 9 del actual, ha acordado el arriendo en conjunto de consumos, sal y cereales de este distrito con libertad de ventas, para el año económico de 1895-96, puesto que los encabezamientos gremiales no han dado resultado, bajo el tipo de 2.834 pesetas 92 céntimos que importan los derechos del Tesoro, recargo municipal y 3 por 100 de cobranza y conducción.

La subasta tendrá lugar á los diez días siguientes de como el presente aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, en esta Casa consistorial de diez á doce de su mañana, ante este Ayuntamiento, y caso de resultar negativa, se celebrará otra segunda en iguales circunstancias que la primera, á los diez días siguientes, sirviendo de tipo para esta última las dos terceras partes de la cantidad antes expresada, siendo necesario para tomar parte en las subastas hacer el depósito del 2 por 100 y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

La Miñosa 25 de Abril de 1895.—El Alcalde, Eugenio Leal.—P. S. M.—Antonino Valbuena. =1503

CHILLARON DEL REY.

Autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad para arrendar los consumos á la exclusiva durante el año económico de 1895 á 96, este tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Mayo, en la Casa consistorial á las seis de su mañana, bajo el tipo de 1.976 pesetas y 84 céntimos, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate y hasta entonces en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera licitador en la primera, se celebrará otra segunda subasta á los diez días de la primera, y

si en esta tampoco hubiere, se celebrará la tercera y última á los otros diez días de la segunda.

Chillarón del Rey 28 de Abril de 1895.—El Alcalde, Nicasio Baquero. =1541

ALMADRONES.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el en que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, el padrón de cédulas personales para el año económico de 1895-96, el que podrá ser examinado durante dicho periodo y hacer las reclamaciones que crean justas.

Almadrones 28 de Abril de 1895.—El Alcalde, Victor de la Fuente. =1531

SAYATON.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por espacio de diez días, los documentos siguientes:

El padrón rectificado de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1895-96.

La matrícula industrial para el mismo año.

Sayatón 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Felipe Bronchalo. =1533

MORATILLA DE LOS MELEROS.

La recaudación del cuarto trimestre de la contribución territorial é industrial del actual ejercicio, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento los días 18, 19 y 20 del próximo mes de Mayo.

Lo que se hace saber, para que los contribuyentes vecinos y forasteros, puedan presentarse con oportunidad á satisfacer sus cuotas.

Moratilla de los Meleros 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Manrique García Sierra, =1492

VALDEARENAS.

Acordado por este Ayuntamiento y asociados el arriendo á venta libre de todos los derechos de consumos y recargos autorizados para el próximo año económico de 1895-96, se anuncia la primera subasta para el 10 de Mayo, de diez á doce de la mañana; si no hubiese licitadores tendrá lugar la segunda el 20 del mismo á igual hora, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría.

Valdearenas 29 de Abril de 1895.—El Alcalde, José Esteban. =1575

CIRUELAS.

No habiéndose presentado licitadores en la segunda subasta de arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta villa para el año 1895-96, se anuncia la primera de arriendo á venta exclusiva de los mismos que tendrá lugar el 5 de Mayo, de diez á doce de la mañana, bajo el tipo de 1.967,60 pesetas y pliego de condiciones; si en ésta no hubiese licitadores, se celebrará la segunda el 13, á igual hora y condiciones, con el aumento del 10 por 100 sobre el tipo que sirvió en la primera. Si tampoco hubiese licitador tendrá lugar la tercera el 19, bajo el tipo de la segunda, admitiendo posturas que cubran las dos terceras partes.

Ciruelas 30 de Abril de 1895.—El Alcalde, Rufino García.

Los derechos del impuesto de pesos y medidas de uso forzoso en este término, para el año 1895-96, se subastarán en esta Sala consistorial, el día 19 de Mayo, á las doce y media de la mañana, bajo el tipo de 250 pesetas y pliego de condiciones que está de manifiesto

en esta Secretaría; si no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el 26 á igual hora, bajo las mismas condiciones que la primera.

Ciruelas 30 de Abril de 1895.—El Alcalde, Rufino Garcia.

Este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado el arriendo de puestos y ambulantes, en la cantidad de 171 pesetas, durante el año 1895-96, celebrándose la primera subasta el 19 de Mayo, á las dos de la tarde, ante una Comisión de este Ayuntamiento, bajo el tipo de la cantidad indicada.

Las proposiciones se admitirán por pujas á la llana que cubran dicho tipo y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría y tarifa formada; si no hubiere proposiciones se celebrará la segunda el 26, á igual hora, con la rebaja de un 5 por 100, bajo dichas condiciones.

Ciruelas 30 de Abril de 1895.—El Alcalde, Rufino Garcia. —1580

DURON.

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de esta villa, en sesión de 25 del corriente, para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, ha acordado proponer al Gobierno de S. M. la imposición de arbitrios extraordinarios sobre las especies de paja, leña no destinada á la industria y patatas, con el fin de cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, no obstante haber consignado en el mismo y en su grado máximo, todos los recursos extraordinarios autorizados que establece un módico impuesto sobre las especies de la siguiente

TARIFA	Producto anual calculado.	Pesetas.
Paja de todas clases.—Se calcula un consumo anual de 80.000 kilogramos, á 25 céntimos de peseta los 100 kilos.....	200	”
Leña de todas clases.—Se considera de consumo 80.000 kilos anuales, deducida la que se dedica á la industria, á 25 céntimos los 100 kilos.....	200	”
Patatas.—El consumo anual calculado es de 11.322 kilos, á 2 pesetas los 100.....	226	58
Total.....	626	58

Y con el fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que los vecinos de esta localidad que se crean perjudicados con la imposición de los arbitrios propuestos, puedan presentar sus reclamaciones en esta Alcaldía, dentro de los quince días siguientes al de la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia.

Durón 25 de Abril de 1895.—El Alcalde, Anastasio Sacristán. —1493

TIERZO.

No habiendo dado resultado las subastas celebradas para el arrendamiento á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos en este distrito municipal, y teniendo acordado el Ayuntamiento y asociados el arriendo á venta exclusiva, sin perjuicio de lo que acuerde la Administración, tendrá efecto la primera subasta el día 4 de Mayo, de diez á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, y si hubiese necesidad, la segunda y tercera en los días 13 y 21 de dicho mes, á la expresada hora y bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Tierzo 27 de Abril de 1895.—El Alcalde, Francisco Martinez. —1557

ARAGONCILLO.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado de igual número de contribuyentes, acordó el arriendo á venta libre por tres años, de todas las especies de consumos, para cubrir el encabezamiento con la Hacienda y recargos autorizados, durante el año económico de 1895-96, á cuyo fin se anuncia la primera subasta para el día 6 del próximo Mayo, á las doce de la mañana, y si ésta no tuviese efecto, se celebrará otra á los diez días siguientes, á igual hora que la anterior, ambas en la Casa Consistorial de este pueblo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y aquel día en el acto del remate.

Aragoncillo 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Telesforo Galán.—P. S. M.—El Secretario, José Hernandez. —1559

TOMELLOSA.

La matricula de la contribución industrial de este término municipal, para el próximo año económico de 1895 á 96, se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, á contar desde que el presente aparezca inserto en el periódico oficial de esta provincia, para oír reclamaciones; pasado dicho periodo, no serán oídas.

Tomellosa 26 de Abril de 1895.—El Alcalde, Simón Andrés.—El Secretario Marcelino Parlorio. —1495

MONDEJAR.

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa y asociados contribuyentes el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y recargo municipal del pañ cocido, carnes frescas y saladas, pescados de rio y mar, sus escabeches y conservas, para el año próximo de 1895 á 96, se anuncia la primera subasta para el día 19 de Mayo próximo, de diez á once de su mañana, en las Salas Consistoriales de la misma, bajo el tipo de 6166 pesetas 86 céntimos y pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiera licitador, se celebrará otra segunda al día siguiente y á la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Mondejar 25 de Abril de 1895.—El Alcalde, José Lopez Soldado. —1500

PAREDES.

Por traslación á otro punto del que la desempeñaba, se halla vacante la titular de medicina y cirugía de esta villa, dotada con el sueldo de 65 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

El agraciado, con esta plaza, puede contratar los servicios de su profesión con los vecinos de esta villa y pueblos de Tordelrábano y Rienda que constituyen el partido, distantes tres y dos kilómetros respectivamente de buen camino; cuyas igualas producen 220 fanegas de trigo puro y de superior calidad, cobradas en las eras cada un año en la recolección de cereales, con más lo que resulte de ajustes particulares con tres peones camineros y varios empleados que existen en las tres fábricas de sal que hay en extramuros de cada uno de los tres pueblos del partido y libre de todo impuesto, excepto la patente de su profesión, quedando en libertad el profesor de contratarse también si le conviniere con alguno de los pueblos inmediatos á esta matriz, donde hay probalidades.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á esta

Alcaldía hasta el 30 de Mayo próximo en que se proveerá la referida plaza.

Paredes 22 de Abril de 1895.—El Alcalde accidental, Mariano Romanillos. —1470

CLARES.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados de este pueblo el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos en junto por un periodo de uno á tres años, se anuncia la primera subasta para el 16 de Mayo próximo, y hora de las diez á doce de su mañana, en el local de la Sala del Ayuntamiento; y si ésta resultase negativa, se celebrará una segunda el día 26 de dicho mes en el mismo local y horas citadas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Clares de Tajuña 24 de Abril de 1895.—El Alcalde, Juan Garcia. —1479

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA.

El día 24 de Junio próximo quedará vacante la titular de medicina y cirugía de esta localidad, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, (pagadas por la Depositaria municipal.

Las igualas voluntarias pueden producir 200 fanegas de trigo de buena clase, quedando el profesor en libertad de contratar la asistencia con varios pueblos vecinos que están servidos por ministrantes.

Las solicitudes serán dirigidas al Presidente del Ayuntamiento en todo el mes de Mayo próximo.

Valdepeñas de la Sierra 24 de Abril de 1895.—El Alcalde, Nicolas Martin. —1469

Juzgados de primera instancia.

BRIHUEGA.

D. Luis de Adriaensens y Bartrina, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Manuel Rufo y Perez, natural de Madrid, avecindado últimamente en Jadraque, de 37 años, casado con Clemencia Carrasco, viajante de sellos de cauchú y relojero, cuyo actual paradero se ignora, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, con bigote color castaño; viste sombrero redondo color café, cazadora y chaleco de paño del mismo color, y pantalón de paño negro, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el periódico oficial de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca ante este Juzgado para ampliar su declaración de inquirir; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo á las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo caso de ser habido á mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Brihuega á 27 de Abril de 1895.—Luis de Adriaensens.—Juan Rodriguez. —1520

GUADALAJARA.

D. Domingo Dívar, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias que falta satisfacer á Rafael Moreno Calleja, en causa que se le siguió por homicidio por imprudencia, se sacan á subasta las siguientes fincas:

Una casa sita en Galápagos, calle de Peligros, sin número; linda al Este y Norte otra de herederos de

Antonio Calleja, Oeste con dicha calle y Sur con pajar de Francisco de Blás, tasada en 274 pesetas.

Un pajar en dicha villa, calle de Carboneros, sin número; linda al Este con dicha calle, Oeste con corral del Concejo, Sur con pajar de Manuel Acebedo y Norte pajar de Braulio Moreno, en 226 id.

Una tierra en término del expresado pueblo, en los Gilares, de ocho fanegas; linda al Este otra de Braulio Moreno, Oeste otra de Luciano Pereira, Norte otra de Braulio Moreno y Mediodía otra de Fermin Torija, en 470 id.

Y otra en el mismo sitio, de tres fanegas; linda al Este con raya del término de Fuentelahiguera, Oeste otra de Antonio Galleja, Mediodía otra de Josefa Calleja y Norte otra de Manuel Calleja, en 36 id.

El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el día 14 de Mayo próximo á las once de su mañana; que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas, lo que será de cuenta del comprador, y que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Guadalajara á 23 de Abril de 1895.—Domingo Dívar.—El actuario, Julio Garcia. —1488

PARTE NO OFICIAL.

En el pueblo de Sauca á 25 de Marzo de 1895. Estando reunidos los vecinos de este pueblo y que abajo suscriben y por los que no saben un testigo á ruego, como propietarios y arrendatarios de las fincas rústicas enclavadas en este término jurisdiccional y á los mismos pertenezcan manifiestan, de unánime conformidad, que dan licencia y autorización al Excmo. Sr. Conde de Romanones, D. Alvaro Figueroa, y al Excmo. Sr. Duque de Denia, D. Luis de León, vecinos de Madrid, para el único objeto de que puedan hacer uso de la caza de codorniz en las heredades referidas durante la próxima temporada de verano, contándose dicha temporada desde 1.º de Septiembre hasta últimos del mes de Octubre de este presente año, con arreglo á la ley de caza y demás condiciones siguientes:

1.ª Los referidos firmantes se reservan el derecho de poder cazar de la manera que tengan por conveniente, pero sin efectuarlo antes que los referidos señores quieran hacerlo.

2.ª En manera alguna será consentido el permiso de cazar en las fincas en que existiesen mieses.

3.ª Los repetidos señores Conde y Duque, pueden admitir á las cacerías á cuantas personas tengan por conveniente, á las que les facilitarán la respectiva autorización por escrito cuando no les acompañen, y

4.ª Será de cuenta de los respectivos Sres. Conde y Duque la vigilancia correspondiente para castigar las infracciones que se cometiesen, pudiendo autorizar para ello á quien deseasen encargarlo.

En esta conformidad otorgan el presente contrato, firmándolo en la manera expresada en Sauca ut supra. Rafael Huerta, Emilio Alonso, Santiago Huerta, Bernardo Casalengua, Eugenio Alonso, Damián Gil, Leon Gil, Leandro Castellote, Florencio Juberías, Hipólito Aparicio, Julián Moreno, Felix de Mingo, Manuel Morencos, Máximo Villar, Tomás Baran, Prudencio de Mingo, Patricio Olier, Antolín de Mingo, Balbino Vigil, á ruego de Rafael Casado, Bernardo Casalengua, Dionisio Vigil, Manuel de Mingo, Andrés Lopez, á ruego de Felipe Villar, Nicasio Villar, Cándido Villar, Rafael de Mingo, Pedro Castellote, Sebastián Vigil, Rogelio Tabernerero, Bartolomé de Mingo, Miguel Vigil, Pedro de Mingo, Francisco Urbano, Ignacio de Mingo, Venancio Pardo, Manuel Clares, Evaristo Mayor.